

AQUÍ, ADEMÁS SE DEBE ADJUNTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL CUAL SE EVALUARÁ PARA LA ADJUDICACIÓN POR LO QUE SE SOLICITA REVISAR BIEN.

LOS DOCUMENTOS DEBEN UNIFICARSE EN UN SOLO ARCHIVO PDF PARA SU CARGA

En el marco de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, la regla general para la presentación de propuestas u ofertas no admite la simple utilización de una firma escaneada (imagen de firma) como equivalente de una firma válida que demuestre la autenticidad y voluntad de quien presenta la propuesta.